

N. 20

PARTE OFICIAL.

{ Comandancia general de la division }
{ de Nicaragua libertadora de Honduras }

Al C. Ministro general del Gobierno Supremo del Estado de Nicaragua.

Hoy à las doce del dia he salido de esta Ciudad con todo el Ejercito à bair al enemigo situado en el punto llamado la Burrera ó Petretero, dejando la Plaza guarnecida con doscientos hombres de Infanteria y veinte y cinco Dragones, al mando del valiente y vigilante Comandante del n.º 1.º C. Felis Herrera—Distribuí mi fuerza en cuatro divisiones: la de la derecha mandada por el Teniente Coronel C. Nicasio Hernandez: la de la izquierda por el Coronel C. Escolastico Marin y el Teniente Coronel C. Pantaleon Duron; el Centro y reserva por mi mismo; y el Escuadron de Caballeria por el Capitan C. Miguel Renderos.

El ala izquierda rompió primero el fuego y viendose comprometida en terminos de haber retrocedido, se empeñó el Centro y el Escuadron de Caballeria, y el ala derecha atacó al mismo tiempo la reserva del enemigo que hacia una resistencia tenaz y ostinada; pero la bisarria y denuedo de mi division todo lo venció, y la horda del perverso Cabañaz en numero de setecientos hombres fué completamente derrotada y destruida a una hora de combate, dejando en el campo como ochenta muertos, trecientos fusiles contados hasta ahora, cuatro cargas de parque, veinte lanzas, una bandera, todos los instrumentos de su banda, y los equipajes de Cabañaz y demás Oficiales.

El Coronel Marin y Capitan Renderos van en seguimiento de Cabañaz y de su cuadro de Oficiales que le acompaña, y no dudo que si no son aprendidos por estos Oficiales, lo serán por los Pueblos á quienes ha vejado de mil maneras.

Todo el Ejercito, Gefes y Oficiales han peleado con valor y resolucion, pero sobre todos estos valientes se han distinguido el Mayor General C. Luciano Flores, el Coronel C. Escolastico Marin, los Tenientes Coronales CC. Pantaleon Duron y Nicasio Hernandez, el Comandante del Batallon n.º 2.º C. José Maria del Valle, el Capitan C. José Maria Sandoval y Comandante del Escuadron C. Miguel Renderos.

Hé llenado, C. Ministro, mis deberes, y he correspondido à la alta confianza con que me honró ese Supremo Director, y el Estado de Honduras es ya libre, y podrá reunirse en él con libertad y confianza el Alto Cuerpo Convencional, cabiendome solamente la gloria de haberle allanado el camino.

La unica recompensa que exijo del Gobierno por los cortos servicios que hé prestado en esta Campaña, es que me releve del mando de la division para retirarme à la vida privada.

Sirvase U. C. Ministro, elevar este parte al alto conocimiento del Supremo Director del Estado, y aceptar mi aprecio y consideraciones.

D U L.

Tegucigalpa Enero 30 de 1840.

Manuel Quijano.

ES CONFORME.

Secretaria general del Gobierno Supremo del Estado de Nicaragua.
Leon Febrero 7 de 1840.

Guerrero.